

Expediente número: 1101/2024

Acta de la Mesa

Procedimiento: Contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado

Asunto: Consultoría, asistencia y servicios técnicos del proyecto integral de energía limpia de Seròs (Ref/Exp: 3063)

Documento firmado por: el Presidente y los vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE "3" (SESIÓN 6)

Reunidos en el Ayuntamiento de Seròs, el día 31/12/2024 a las 10:00, al efecto del procedimiento de contratación que se indica a continuación:

Tipos de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Consultoría, asistencia y servicios técnicos del proyecto integral de energía limpia de Seròs (Ref/Exp: 3063)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de tramitación: ordinaria
Códigos CPV:	
71242000-6	Elaboración de proyectos y diseño
71356200-0	Servicios de asistencia técnica
71520000-9	Servicios de supervisión de obras
79111000-5	Servicios de asesoría jurídica
80510000-2	Servicios de formación especializada
Valor estimado del contrato: 92.101,91 Euros	
Presupuesto Base de Licitación (sin IVA): 92.101,91 Euros	IVA (21%): 19.341,40Euros
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 111.443,31 Euros	
Duración prevista de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 30/11/2025

A la vista de los trámites realizados:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Provisión de inicio	22/11/2024	
Informe de Secretaría	22/11/2024	
Resolución de Alcaldía de inicio	22/11/2024	
Pliego prescripciones técnicas	30/11/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	30/11/2024	
Informe propuesta de secretaría	30/11/2024	
Informe de fiscalización (fase A)	30/11/2024	
Resolución de inicio	30/11/2024	
Certificado ofertas recibidas	18/12/2024	
Mesa de contratación, sesión 1 sobre 1	19/12/2024	
Mesa de contratación, sesión 2 sobre 1	20/12/2024	
Mesa de contratación, sesión 3 sobre 1	23/12/2024	
Mesa de contratación, sesión 4 sobre 2	23/12/2024	
Informe de valoración memorias	27/12/2024	
Mesa de contratación, sesión 5 sobre 3	27/12/2024	
Mesa de contratación, sesión 6 sobre 3	30/12/2024	

I. CONSTITUCIÓN DE LA MESA

En la fecha y hora indicadas, la composición de la mesa es la siguiente:



Rol	Miembro	Cargo
Presidencia	Albert Mòdol Teixidó	Teniente de Alcalde
Vocal 1	Delfin Baró Cortiella	Secretario – interventor accidental
Vocal 2	Cristina Blasco Arnal	Funcionaria de carrera
Vocal 3	Marta Ricard Puig	Funcionaria de carrera
Secretaría	Carlota Arauz Claverol	Técnica de Administración General

II. CONTINUACIÓN APERTURA DE SOBRES CUYA VALORACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS

Se prosigue con la valoración de la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o automáticos.

1. Precio ofrecido (hasta 17 puntos)

Realizada la apertura del sobre electrónico núm. 3, se procede a la lectura de la proposición económica (anexo 5) y se aplica la fórmula prevista en los pliegos para calcular la puntuación obtenida.

Una vez verificadas las Ofertas económicas i de otros criterios evaluables automáticamente, se hace constar que se considerará, en principio, la oferta económica presentada por la empresa siguiente, anormalmente baja, requiriéndole que deberá ser resuelta en los próximos 5 días hábiles a contar des la publicación en el perfil del contratante de la presente acta, por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP:

- UTE EFICIENCIA EN ENERGIA LIMPIA: Deberá proceder a la justificación y desglose razonadamente y detalladamente de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en relación con el coste de la prestación del servicio de Consultoría, asistencia y servicios técnicos del proyecto integral de energía limpia de Seròs (Ref/Exp: 3063).

La documentación presentada por los licitadores DS GREEN TRANSITION SLS y EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L. se ajusta al contenido previsto en el PCAP, sin perjuicio de las omisiones o errores que se detecten en el momento posterior al análisis de la documentación.

V. PARTE DISPOSITIVA

En base a lo expuesto en lo precedente, y según lo previsto en la base 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en consonancia con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO. En aplicación de la base 13 del PCAP se concede un plazo de cinco días hábiles, des de la publicación de la presente acta en el perfil del contratante, para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Recibidas las justificaciones, la Mesa solicitará un informe técnico que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

PIE DE RECURSO. Contra el presente acto de trámite no procede la interposición de ningún recurso.



VI. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

A las 11:00 se levanta la sesión. La Mesa se volverá a reunir al final del plazo concedido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

